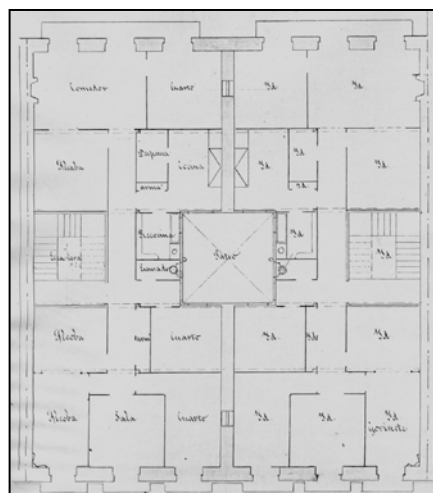


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

ARRASATE 17



Autor y fecha: José María Mujica; 1899.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas más dos levantes, el primero en mansarda y el segundo retranqueado: las plantas 4ª, 5ª y 6ª son de 1927. Fachada de sillería. La puerta del portal se configura de forma que queda insertada en un hueco igual a los otros dos de la planta baja. Proyecto común con Arrasate 19.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (plantas altas 5ª y 6ª)

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; mirador.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.